



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002186-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a subvención prevista para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/002186, relativa a subvención prevista para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 2186, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Escuela de Educación Infantil "Hermana Carmen Gómez" de San Andrés de Rabanedo (León).

La subvención que perciba la Escuela de Educación Infantil Hermana Carmen Gómez no puede concretarse en tanto no se aprueben los presupuestos de la Comunidad para el año 2012 y se fije la cuantía destinada al mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años de titularidad de entidades locales.

Valladolid, 18 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega